ANALISIS DEL SECTOR

CRISTINA PUERTA YEPES	DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	21 DE ENERO 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

I. LEGAL
II. COMERCIAL
III. FINANCIERA
IV. ORGANIZACIONAL
V. TECNICA
VI. ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA´´

I. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

ANALISIS DEL SECTOR

- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

ANALISIS DEL SECTOR

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ANALISIS DEL SECTOR

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "**Servicios – Segmento servicios**, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El Municipio de Heliconia, en pro de garantizar servicio costo para **la "PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA´´** pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información:

ANALISIS DEL SECTOR

Detalle del Proceso Número: 088-2025

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[94] Organizaciones y Clubes
Familia	[9412] Clubes
Clase	[941218] Clubes sociales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de acciones, monitoreo, planes y programas de los Grupos de Adulto Mayor, tendientes a la protección de la salud, bienestar social, educación, cultura, recreación, productividad, entorno físico, social y favorable, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento,
Cuantía a Contratar	$ 15,750,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$15,750,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

ANALISIS DEL SECTOR



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Precio estimado total: 34.650.000 COP

Número del proceso D-088-2025

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD - MEDICINA, EN EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CR 11 N 18 - 132 San Jerónimo Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 80111701 - Servicios de contratación de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

El valor del SECOP no será tenido en cuenta debido a el servicio a prestar no posee las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS DE LAS ÚLTIMAS (2) DOS VIGENCIAS EN EL MUNICIPIO

NUMERO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VALOR - INDEXADO IPC	PLAZO
1000-10-01-043-2024	Contratación directa	BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES POR MEDIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA VEREDA LA PAVA.	$9,900,000		6 Meses
1000-10-	Contratacion	PRESTAR APOYO EN EL	7.600.000		4 meses

ANALISIS DEL SECTOR

01-041-2025	directa	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION A LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES POR MEDIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA VEREDA LA PAVA			

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	MENOR PRECIO
“PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA´´	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
“PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA´´	N.A.	**N.A**	N.A	CATORCE MILLONES MIL PESOS ($14.000.000)

ANALISIS DEL SECTOR

Para obtener el valor estimado se inicia buscando los precios SECOP, los cuales no fueron tenidos en cuenta en atención con los elementos tienen especificaciones técnicas distintas, luego se verifican los precios históricos y se toman los valores hallados en la vigencia **2024**.

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la **“““PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA´´´,** por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales de abogado y beneficio público, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

> “Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
>
> 1o. Se denominan entidades estatales:
> a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
> b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos…”

ANALISIS DE LA OFERTA PARA PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION A LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES POR MEDIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA VEREDA LA PAVA

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

ANALISIS DEL SECTOR

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad**.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2. N.A.	2. La proponente persona jurídica deberá acreditar: A. su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta.
3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4. Copia de registro único tributario (RUT).	4. Copia de registro único tributario (RUT).
5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación

ANALISIS DEL SECTOR

6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica
10. Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social **(certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL**). Articulo 23 ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)	10. Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social **EPS- ARP y ARL**) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11.Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	11. N.A.
12. Experiencia relacionada (según anexo)	12. Experiencia relacionada (según anexo)
13.Certificado REDAM	13.Certificado REDAM
14. Título profesional y certificados de estudios	14. N.A.
15. Formato de inhabilidades e incompatibilidades	15. Formato de inhabilidades e incompatibilidades

ANALISIS DEL SECTOR

16. Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales	16. Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales
17. Certificación Bancaría	17. Certificación Bancaría

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADEMICA	REQUERIDO	APORTADA
TITULO	Bachiller	si

EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADA
Se requiere experiencia relacionada	4 meses o más de experiencia	si

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

V. PERSPECTIVA TECNICA

El contratista se obliga a cumplir de manera oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de Heliconia Antioquia, las siguientes obligaciones:

7.1.0. Presentar la primera semana de cada mes el plan de actividades y/o cronograma de ejecución de actividades.

7.1.1. Planear, ejecutar y desarrollar actividades lúdico-recreativas, ejercicios de resistencia física y acciones de estimulación cognitiva, dirigidas a las personas mayores del territorio, las cuales se llevarán a cabo dos (2) veces por semana, en coordinación con la gerontóloga del municipio.

ANALISIS DEL SECTOR

7.1.2. Realizar tres (3) visitas domiciliarias semanales a las personas mayores que se encuentren en condición de postración, dependencia o especial vulnerabilidad, dejando constancia mediante informe escrito detallado por cada visita. Cada informe deberá incluir, como mínimo: nombre completo, número de cédula, edad, estado de salud actual, diagnóstico médico (si aplica) y nombre del cuidador principal. Cuando sea pertinente, reportar la información a las entidades correspondientes.

7.1.3. Diseñar y ejecutar un (1) taller mensual dirigidos a la población adulta mayor, orientados a sensibilizar acerca de los imaginarios culturales establecidos sobre el envejecimiento y la vejez, promoviendo la participación activa y la reflexión sobre la vejez.

7.1.4. Apoyar las jornadas de salud desarrolladas por la ESE Hospital San Rafael, colaborando en la atención, orientación e identificación de las necesidades de salud de la población adulta mayor.

7.1.5. Realizar la revisión, organización y/o actualización de la documentación y archivo de las personas mayores pertenecientes al grupo gerontológico del municipio, conforme a los lineamientos institucionales, incluyendo nombre completo, número de cédula y edad de cada integrante.

7.1.6. Apoyar las reuniones del Cabildo del Adulto Mayor, ya sea de manera presencial o virtual, cuando sean convocadas por la Administración Municipal.

7.1.7. Diseñar y ejecutar un (1) taller mensual dirigido a las personas mayores, orientado a la divulgación y socialización de sus derechos, conforme al marco normativo vigente.

7.1.8. Realizar el censo y caracterización de las personas mayores del corregimiento pueblito y sector calle abajo, registrando la información correspondiente en el aplicativo Survey123 de la Gobernación de Antioquia, o en la herramienta que haga sus veces, atendiendo como mínimo tres (3) personas por mes.

7.1.9. Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en articulación con el Comité de Salud de la vereda, de acuerdo con las necesidades identificadas, incluyendo la realización de demanda inducida para incentivar la participación de las personas mayores en los programas y servicios de salud disponibles.

7.1.10. Ejecutar las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual que le sean asignadas por el Alcalde Municipal o por el Supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza del contrato y se encuentren dentro del marco legal.

VI. ANALISIS DEL RIESGO

ANALISIS DEL SECTOR

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.

CRISTINA PUERTA YEPES
Secretaría de Salud y Bienestar Social
ORIGINAL FIRMADO